

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE**  
**SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025**  
**SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE  
VACUNACIÓN UNIVERSAL, TELA TRICOT PARA CIELO RASO,  
PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA Y  
SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE  
GENERO, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara Jal., 21 de agosto de 2025.

Página 1 | 23

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las BASES que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las BASES que rigen la presente LICITACIÓN, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominado “**ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, TELA TRICOT PARA CIELO RASO, PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” en términos de los artículos 66, 69 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 97 fracción IV del REGLAMENTO y demás aplicables, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las BASES que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

#### **RESULTANDO:**

**Primero.**- Con fecha del 06 de agosto 2025, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su REGLAMENTO, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.**- Con fecha del 14 de agosto de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, informando que no se recibieron preguntas de forma física, ni al correo electrónico [compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx](mailto:compras6.adquisiciones@ssj.gob.mx) dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** - Con fecha del 18 de agosto de 2025, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su REGLAMENTO, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ
2	GRUPO FAYX S.A DE C.V.
3	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.
4	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.
5	GRUPO CANOVO S.A DE C.V

**CONSIDERANDO:**

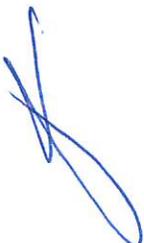
**Primero. Competencia.**

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 17 de las BASES de la CONVOCATORIA, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el dictamen legal-administrativo en base a el análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		GRUPO FAYX S.A DE C.V.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	c)	X		X	
<b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso,	d)	N/A		X	



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		GRUPO FAYX S.A DE C.V.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<p>de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>					
<p><b>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b></p> <p><b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>	d)	X		N/A	
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	e)	X		X	
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)	X		X	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		GRUPO FAYX S.A DE C.V.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) <b>g.1.</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	<b>g)</b>	X		X	
<b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social. <b>h.1.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. <b>h.2.</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	<b>h)</b>	X		X	
<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases. <b>i.1.</b> Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	<b>i)</b>	X		X	
<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	<b>j)</b>	X		X	
<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. <b>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.</b>	<b>k)</b>	X		X	
<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	<b>l)</b>	X		X	
<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	<b>m)</b>	X		X	
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	<b>n)</b>	X		X	
<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	<b>o)</b>	X		X	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	<b>c)</b>	X		X	





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<p><b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p><b>A.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la <b>LEY</b> General de Sociedades Mercantiles.</p> <p><b>B.</b> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>	d)	X		X*	
<p><b>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b></p> <p><b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	d)	N/A		N/A	

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
<p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>					
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	<b>e)</b>	X		X	
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	<b>f)</b>	X		X	
<p><b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)</p> <p><b>g.1.</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.</p>	<b>g)</b>	X		X	
<p><b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.</p> <p><b>h.1.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.</p> <p><b>h.2.</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	<b>h)</b>	X		X	
<p><b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.</p> <p><b>i.1.</b> Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	<b>i)</b>	X		X	
<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	<b>j)</b>	X		X	
<p><b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.</p> <p><b>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.</b></p>	<b>k)</b>	X		X	
<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	<b>l)</b>	X		X	





DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referenci a 9.1 (inciso)	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.		INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
		Cumple documentos:		Cumple documentos:	
		Si	No	Si	No
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)	X		X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)	X		X	
Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	o)	X		X	

\*NOTA: En el documento presentado "Anexo 5". (Acreditación), en el caso del PARTICIPANTE INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C., en el acto de recepción se identificó que el documento cuenta con firma, pero omite el nombre del representante legal, sin embargo del resto de su propuesta, en particular del Anexo 4 "Carta Proposición", Anexo 11 "Identificación vigente de la persona física o del representante legal", así como del resto de documentos que integran su propuesta, se identifica y se tiene certidumbre jurídica y administrativa del representante legal de la empresa. La anterior aclaración se realiza evidenciando que dicha puntualización no afecta la solvencia de la proposición, así como el error es cubierto con información contenida en la propia propuesta, lo anterior con fundamento en el artículo 66, último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 (inciso)	GRUPO CANOVO S.A DE C.V	
		Cumple documentos:	
		Si	No
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	c)	X	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose	d)	X	

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 (inciso)	GRUPO CANOVO S.A DE C.V	
		Cumple documentos:	
		Si	No
<p>de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p><b>C.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>D.</b> Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</p> <p><b>E.</b> Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>			
<p><b>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</b></p> <p><b>A.</b> Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p><b>B.</b> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p><b>C.</b> Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p><b>D.</b> Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>	<b>d)</b>	N/A	
<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	<b>e)</b>	X	
<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	<b>f)</b>	X	
<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) <b>g.1.</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	<b>g)</b>	X	
<p><b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.</p> <p><b>h.1.</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.</p> <p><b>h.2.</b> Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	<b>h)</b>	X	
<p><b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.</p> <p><b>i.1.</b> Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.</p>	<b>i)</b>	X	
<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	<b>j)</b>	X	
<b>Anexo 12.</b> (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	<b>k)</b>	X	



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 (inciso)	GRUPO CANOVO S.A DE C.V	
		Cumple documentos:	
		Si	No
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.			
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)	X	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)	X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)	X	
Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	o)	X	

### I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del dictamen de las evaluaciones legales administrativas emitidas por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los PARTICIPANTES, **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ., GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C., y GRUPO CANOVO S.A DE C.V., CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califican solventes administrativamente sus PROPOSICIONES.

### Tercero. - Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominado "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, TELA TRICOT PARA CIELO RASO, PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", las evaluaciones de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por personal de la Subdirección General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y la Dirección de Control y Prevención de Enfermedades.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido



integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

**PARA LA PARTIDA 1. "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA		GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ																									
		CUMPLE		CUMPLE																									
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																								
<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica).</b> a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		SI CUMPLE		SI CUMPLE																									
<b>PARTIDA 1. ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>																													
La "Adquisición de baterías para el Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", tiene como objetivo primario el monitoreo de la red de frío del Programa de Vacunación Universal, mediante dispositivos electrónicos portátiles e inalámbricos de registro continuo y permanente de la temperatura con la que los medicamentos biológicos humanos son resguardados, transportados y aplicados. Por lo anterior, es necesario contar con barreras de seguridad que coadyuven de manera oportuna, permanente y constante en la mejora del estado de salud de los pacientes del Organismo.		SI CUMPLE		SI CUMPLE																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Tabla 1. Descripción General de los Bienes</th> </tr> <tr> <th>Partida</th> <th>Producto</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>124.003.0001.0 0 Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza</td> <td> <b>Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza</b>             Descripción técnica:            1. Pila o batería de litio tipo botón,            2. De 3 Volts,            3. Capacidad nominal al menos de 580mAh (mili Amperes hora),            4. Diámetro de 24,5mm.            5. Empacado individual            6. Baterías con garantía de al menos 1 año         </td> <td>1,800</td> <td>Pieza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>124.003.0002.0 2 Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V</td> <td> <b>Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V</b>             Descripción técnica:            1. Incluye 4 baterías recargables "AA",            2. De 1.2 Volts,            3. Capacidad de al menos 2500mAh (milliamperes hora),            4. Baterías con garantía de al menos 1 año o al menos 100 recargos.            5. Baterías NiMH (hidruro metálico de níquel),            6. Cargador con capacidad de cargar 4 baterías, capacidad "AA" y "AAA",            7. Con protección para garantizar una carga segura de las baterías            8. Con indicador LED para notificar el estatus de carga.         </td> <td>72</td> <td>Pieza</td> </tr> </tbody> </table>						Tabla 1. Descripción General de los Bienes					Partida	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	1	124.003.0001.0 0 Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza	<b>Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza</b>  Descripción técnica: 1. Pila o batería de litio tipo botón, 2. De 3 Volts, 3. Capacidad nominal al menos de 580mAh (mili Amperes hora), 4. Diámetro de 24,5mm. 5. Empacado individual 6. Baterías con garantía de al menos 1 año	1,800	Pieza	2	124.003.0002.0 2 Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V	<b>Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V</b>  Descripción técnica: 1. Incluye 4 baterías recargables "AA", 2. De 1.2 Volts, 3. Capacidad de al menos 2500mAh (milliamperes hora), 4. Baterías con garantía de al menos 1 año o al menos 100 recargos. 5. Baterías NiMH (hidruro metálico de níquel), 6. Cargador con capacidad de cargar 4 baterías, capacidad "AA" y "AAA", 7. Con protección para garantizar una carga segura de las baterías 8. Con indicador LED para notificar el estatus de carga.	72	Pieza	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Tabla 1. Descripción General de los Bienes																													
Partida	Producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida																									
1	124.003.0001.0 0 Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza	<b>Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza</b>  Descripción técnica: 1. Pila o batería de litio tipo botón, 2. De 3 Volts, 3. Capacidad nominal al menos de 580mAh (mili Amperes hora), 4. Diámetro de 24,5mm. 5. Empacado individual 6. Baterías con garantía de al menos 1 año	1,800	Pieza																									
2	124.003.0002.0 2 Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V	<b>Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V</b>  Descripción técnica: 1. Incluye 4 baterías recargables "AA", 2. De 1.2 Volts, 3. Capacidad de al menos 2500mAh (milliamperes hora), 4. Baterías con garantía de al menos 1 año o al menos 100 recargos. 5. Baterías NiMH (hidruro metálico de níquel), 6. Cargador con capacidad de cargar 4 baterías, capacidad "AA" y "AAA", 7. Con protección para garantizar una carga segura de las baterías 8. Con indicador LED para notificar el estatus de carga.	72	Pieza																									



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1. DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD SOLICITADA</b> a) Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas. b) Carta garantía de entrega de bienes nuevos.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>2. CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA</b>  La entrega de los bienes objeto de este procedimiento de contratación deberá ser de acuerdo con los requisitos, características, calidad y especificaciones establecidas en este anexo, bajo la estricta responsabilidad del <b>PROVEEDOR</b> , quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la CONVOCANTE, y conforme a lo siguiente:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>2.1 El Tiempo de entrega</b> La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a <b>30 días naturales</b> contados a partir de la emisión, publicación y notificación del FALLO.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>1.1 Lugar de entrega</b> El lugar de entrega de todas las partidas deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una antelación de 24 horas al número telefónico (33) 3824-4706. La entrega de los bienes se deberá realizar por personal del <b>PROVEEDOR</b> , quedando prohibida la entrega vía paquetería.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

PARA LA PARTIDA 2. "TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO"

PARTIDA 2. TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO - PROGRAMA: INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS	GRUPO FAYX S.A. De C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Características:</b> Tela tipo tricot 100% poliéster, para labores de campo en aplicación de cielos rasos en viviendas con presencia de artrópodos.	SI CUMPLE	
<b>Especificaciones:</b> Rollo de tela tipo tricot 100 % poliéster Color blanco 100% poliéster 3 metros de ancho por 100 de largo	SI CUMPLE	
<b>Cantidad programada:</b> 18 rollos	SI CUMPLE	
<b>Lugar de entrega de los insumos:</b> Entregar en Almacén Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. Domicilio: Calle Lago Tequesquitengo #2600, Lagos del Country, 44210, Zapopan Jal.	SI CUMPLE	
<b>Tiempo de entrega:</b> Hasta 45 días naturales	SI CUMPLE	
<b>Condiciones de entrega:</b> Cada rollo deberá de estar etiquetado con los datos de: - Proveedor - Numero de Licitación - Clave del Producto	SI CUMPLE	

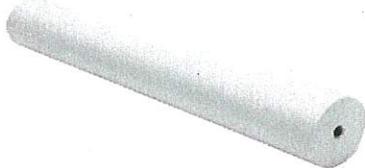
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

PARTIDA 2. TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO - PROGRAMA: INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS	GRUPO FAYX S.A. De C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
- Cliente		
- Datos del Insumo (Nombre, Lote, Fecha de entrega)		
Imagen de referencia: 	SI CUMPLE	

PARA LA PARTIDA 3 "PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA"

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO IKERRI S.A DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	SI CUMPLE	
<b>PARTIDA 3. PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA</b>		
<b>PROGRAMA:</b> Prevención y Control de la Enfermedad de Paludismo	SI CUMPLE	
<b>Descripción General:</b> Pabellón Impregnado	SI CUMPLE	
<b>Descripción:</b> Pabellones impregnados con alfacipermetrina al 0.55%	SI CUMPLE	
<b>Presentación del Bien/Servicio:</b> Paca 50 piezas	SI CUMPLE	
<b>Cantidad programada:</b> 4	SI CUMPLE	
<b>Condiciones de entrega:</b> Cada paca deberá estar etiquetada con los datos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedor</li> <li>• Numero de Licitación</li> <li>• Clave del Producto</li> <li>• Cliente</li> <li>• Datos del Insumo (Nombre, Lote, Fecha de elaboración, Fecha de Caducidad, Cantidad).</li> </ul>	SI CUMPLE	
<b>Lugar de entrega:</b> Almacén Estatal de Insecticidas. Domicilio: Calz. Independencia Norte 2594A, La Esperanza (La Federacha), 44300 Guadalajara, Jal., previa cita al teléfono: 3330305000 ext. 35371	SI CUMPLE	
<b>Tiempo de entrega:</b> 15 días hábiles	SI CUMPLE	

PARA LA PARTIDA 4 "SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO"



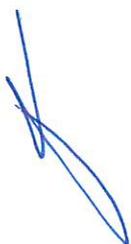
DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
	CUMPLE	
	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar al anexo 2 (propuesta técnica) la transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.		SI CUMPLE
<b>PARTIDA 4. SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO</b>		
<b>Progresivo 1.</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Lengua de señas mexicana"		SI CUMPLE
<b>Descripción:</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Lengua de señas mexicana"		SI CUMPLE
<b>Fecha del Evento:</b> Viernes 22 de agosto del 2025. 8:00-16:00 hrs		SI CUMPLE
<b>Lugar del Evento:</b> Instalaciones del Centro Cultural "El Refugio", Tlaquepaque, Jalisco		SI CUMPLE
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes al evento		SI CUMPLE
<b>Salón de Eventos:</b> El área requirente proporcionará el espacio para el evento		SI CUMPLE
<b>Servicios de Alimentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coffe break para 40 personas de manera continua: incluye tablonerías, mantelería y personas de atención.</li> <li>• Servicio de coffee: café, té, galletas y botellines de agua 250 ml de 10-11am.</li> <li>• 40 bocadillos (sándwich que incluye jamón, queso amarillo, lechuga, jitomate, picante por separado y partido por la mitad, servido en plato desechable, servido en charola desechable individual y envuelto en bitáfil.</li> </ul>		SI CUMPLE
<b>Entregables:</b> No aplica		SI CUMPLE
<b>Progresivo 2.</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Diversidad sexo genérica"		SI CUMPLE
<b>Descripción:</b> "Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Diversidad Sexo genérica".		SI CUMPLE
<b>Fecha del Evento:</b> Viernes 19 de septiembre del 2025. 8:00-16:00hrs		SI CUMPLE
<b>Lugar del Evento:</b> Instalaciones del "Hotel Diana", Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2760-Sur, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jal.		SI CUMPLE
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes al evento		SI CUMPLE
<b>Salón de Eventos:</b> El proveedor proporcionará el espacio para el evento.		SI CUMPLE

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
	CUMPLE	
	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>Salón de usos múltiples para actividades didácticas.</li> </ul>		
<b>Servicios de Alimentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coffe break para 40 personas de manera continua: incluye tablonas, mantelería y personas de atención.</li> </ul> Servicio de coffee: café, té, galletas y botellines de agua 250 ml de 10-11am. <ul style="list-style-type: none"> <li>40 bocadillos salados</li> </ul>		SI CUMPLE
<b>Entregables:</b> No aplica		SI CUMPLE
<b>Progresivo 3.</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Curso-Taller de capacitación para los enlaces en Igualdad de Género"		SI CUMPLE
<b>Descripción:</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Curso-Taller de capacitación para los enlaces en Igualdad de Género"		SI CUMPLE
<b>Fecha del Evento:</b> Jueves 11 y viernes 12 de septiembre del 2025. Jornada completa		SI CUMPLE
<b>Lugar del Evento:</b> En las instalaciones "Cabañas Loma Verde" P.º de Las Pingüicas 14, Las Lomas, Lomas Verdes, 49500 Mazamitla, Jal.		SI CUMPLE
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes al evento		SI CUMPLE
<b>Salón de Eventos:</b> El proveedor proporcionará el espacio para el evento <ul style="list-style-type: none"> <li>Salón de usos múltiples; espacio para reunión, capacitación y actividades lúdicas.</li> </ul>		SI CUMPLE
<b>Servicios de Alimentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coffee Break continuo para 40 personas:</li> </ul> Incluye: tablonas, mantelería, café de olla, galletas, fruta y panecillos, así como botana (pan o fruta). <ul style="list-style-type: none"> <li>Desayuno</li> <li>Comida</li> <li>Cena</li> </ul>		SI CUMPLE
<b>Entregables:</b> No aplica.		SI CUMPLE
<b>Hospedaje:</b> Hospedaje para 40 asistentes y coordinadores (incluye alimentos; desayuno, comida y cena)		SI CUMPLE
<b>Extras:</b> Estacionamiento para los 40 asistentes y coordinadores		SI CUMPLE
<b>Progresivo 4.</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Discapacidad salud sexual y reproductiva"		SI CUMPLE
<b>Descripción:</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Discapacidad salud sexual y reproductiva"		SI CUMPLE
<b>Fecha del Evento:</b> Viernes 24 de octubre del 2025.		SI CUMPLE

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.	
	CUMPLE	
	NO CUMPLE	SI CUMPLE
8:00-16:00 hrs		
<b>Lugar del Evento:</b> Instalaciones del "Hotel Diana", Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2760-Sur, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jal		SI CUMPLE
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes		SI CUMPLE
<b>Salón de Eventos:</b> El proveedor proporcionará el espacio para el evento • Salón de usos múltiples para actividades didácticas.		SI CUMPLE
<b>Servicios de Alimentación:</b> • Coffe break para 40 personas de manera continua: incluye tabloncitos, mantelería y personas de atención. Servicio de coffee: café, té, galletas y botellines de agua 250 ml de 10-11am. • 40 bocadillos salados		SI CUMPLE
<b>Entregables:</b> No aplica		SI CUMPLE
<b>Extras:</b> Estacionamiento para los 40 asistentes y coordinadores		SI CUMPLE
<b>Progresivo 5.</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Masculinidades alternativas"		SI CUMPLE
<b>Descripción:</b> Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo y administrativo, masculinidades alternativas"		SI CUMPLE
<b>Fecha del Evento:</b> miércoles 19 de noviembre del 2025. 8:00-16:00 hrs		SI CUMPLE
<b>Lugar del Evento:</b> Instalaciones del "Instituto Cultural Cabañas", C. Cabañas 8, Las Fresas, 44360, Guadalajara, Jalisco.		SI CUMPLE
<b>Número de asistentes:</b> 40 asistentes al evento		SI CUMPLE
<b>Salón de Eventos:</b> El área requirente proporcionará el espacio para el evento		SI CUMPLE
<b>Servicios de Alimentación:</b> • Coffe break para 40 personas de manera continua: incluye tabloncitos, mantelería y personas de atención. Servicio de coffee: café, té, galletas y botellines de agua 250 ml de 10-11am. • 40 bocadillos (sándwich que incluye jamón, queso amarillo, lechuga, jitomate, picante por separado y partido por la mitad, servido en plato desechable, servido en charola desechable individual y envuelto en bitafil.		SI CUMPLE
<b>Entregables:</b> No aplica		SI CUMPLE

Los PARTICIPANTES TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ., GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C., Y GRUPO

Página 16 | 23

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ



Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00

**CANOVO S.A DE C.V., CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las BASES de la LICITACION, dando como resultado que sus propuestas son **SOLVENTES** y **SUSCEPTIBLES** de evaluación económica.

**Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominado "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, TELA TRICOT PARA CIELO RASO, PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECSSJ-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL, TELA TRICOT PARA CIELO RASO, PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO, PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA de los PARTICIPANTES solventes en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, los PARTICIPANTES TANIA ALVAREZ MARTÍNEZ., GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C., Y GRUPO CANOVO S.A DE C.V. reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO. Teniendo una consideración en particular respecto a la PARTIDA 1, del presente proceso, siendo la siguiente:

**PARTIDA 1: "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO".**

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA PARTIDA 1			TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		GRUPO CANOVO S.A DE C.V		Precio promedio obtenido de la Investigación de Mercado
Renglón	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VPIM	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VPIM	PRECIO UNITARIO
1	Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza	Pieza	\$15.20	-76.8%	\$65.00	-0.77%	\$65.50
2	Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V	Pieza	\$471.90	-13.67%	\$521.00	-4.69%	\$546.67

\* VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta del PARTICIPANTE TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ para el RENGLÓN 1, de la PARTIDA 1 con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El resto de las PARTIDAS del presente proceso licitatorio, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la mencionada Ley. Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; se resuelve lo siguiente:

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** - Se declara desierto parcialmente el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, en su PARTIDA 1 denominada "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO" ya que la oferta de la propuesta más económica que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulta inferior en más de un 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado, lo anterior de conformidad al artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así también, con fundamento en el punto 14, inciso e) de las Bases que rigen el proceso.

**Segundo.** - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO en su PARTIDA 2, "TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO" al PROVEEDOR GRUPO FAYX S.A. DE C.V., por un monto total de \$77,569.20 (Setenta y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales-administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos", además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN, tal y como aparece en el siguiente recuadro:

**PARTIDA 2:**  
**TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO.**

PROVEEDOR: GRUPO FAYX S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	18	Rollos	"Tela tricot para cielo raso"	\$3,715.00	\$66,870.00
				<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$66,870.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$10,699.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$77,569.20</b>

**Tercero.** - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** en su **PARTIDA 3**, “**PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA**” al **PROVEEDOR GRUPO IKERRI S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales-administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, tal y como aparece en el siguiente recuadro:

**PARTIDA 3:  
PABELLONES IMPREGNADOS CON ALFACIPEMETRINA**

PROVEEDOR: GRUPO IKERRI S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
3	4	Paca 50 piezas	Pabellones impregnados con alfacipermetrina al 0.55%	\$20,000.00	\$80,000.00
SUB TOTAL					\$80,000.00
I.V.A.					\$12,800.00
TOTAL					\$92,800.00

**Cuarto.** - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** en su **PARTIDA 4**, “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO**” al **PROVEEDOR INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, por un monto total de **\$234,751.25 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 25/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales-administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN**, tal y como aparece en el siguiente recuadro:

**PARTIDA 4:  
SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GENERO**

PROVEEDOR: INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.					
Partida	Progresivo	Unidad de Medida	Descripción Técnica del Evento	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	1	1 evento	Servicio Integral “Evento al personal directivo, operativo y administrativo, Lengua de señas mexicana	\$24,996.16	\$24,996.16
	2	1 evento	Servicio Integral “Evento al personal directivo, operativo administrativo, Diversidad sexo genérica”	\$33,222.84	\$33,222.84

3	1 evento	Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo administrativo, Curso-Taller de capacitación para los enlaces en Igualdad de Género"	\$85,933.75	\$85,933.75
4	1 evento	Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo administrativo, Discapacidad salud sexual y reproductiva"	\$33,222.84	\$33,222.84
5	1 evento	Servicio Integral "Evento al personal directivo, operativo administrativo, Masculinidades alternativas"	\$24,996.18	\$24,996.18
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$202,371.77</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$32,379.49</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$234,751.25</b>

**Quinto.** - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES**, **GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., Y INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Sexto.** - Apercíbase a los **PROVEEDORES GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., Y INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Séptimo.** - Notifíquese a los **PROVEEDORES GRUPO FAYX S.A DE C.V., GRUPO IKERRI S.A DE C.V., Y INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Octavo.** - El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 y/o a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **CONTRATO**. Siendo los tiempos de entrega de los bienes y servicios de cada una de las **PARTIDAS** que integran el presente proceso, los siguientes:

<b>PARTIDA</b>	<b>BIEN O SERVICIO</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
2	TELA TRICOT BLANCA PARA CIELO RASO.	45 días naturales.
3	PABELLÓN IMPREGNADO.	15 días hábiles.
4	SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO	Del 22 de agosto al 19 de noviembre de 2025.

Lo anterior, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Novena.** - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Décima.** - Los **PROVEEDORES GRUPO FAYX S.A DE C.V., INSTITUTO DE ESPECIALISTAS PARA LA CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN INTEGRAL S.C.**, manifestaron que, **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar. El **PARTICIPANTE GRUPO IKERRI S.A DE C.V.**, manifiesta que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

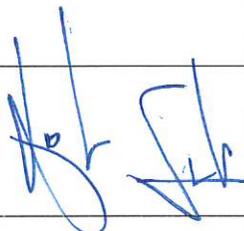
- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano

Cota Coordinador de Adquisiciones y la C. Karen Guadalupe González Jiménez, Servidor público designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Subdirector General de Programas en Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y el Dr. José de Jesús Segura Arias, Director de Control y Prevención de Enfermedades.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 21 de agosto del 2025.

**CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
MTRO. ADÁN RODRIGO SOLANO COTA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. FELIPE DE JESÚS RAZO IBARRA	SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS EN SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DESIGNADO EN LA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas: <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true> y <https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSI-LSCC-008-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

